

## **Términos de Referencia para el Coordinador del Proyecto “Apoyo a la gobernanza regional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada en los países del CAFTA-DR”**

### **I. Nombre de la plaza**

Coordinador de proyecto

### **II. Título del Proyecto:**

Apoyo a la gobernanza regional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada en los países del CAFTA-DR

### **III. Instituciones participantes.**

El proyecto es patrocinado por OSPECA, con la Asistencia Financiera de la Oficina de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos de la Oficina de Calidad Ambiental y Cuestiones Transfronterizas (OES/EQT) del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, a través del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-DR) y el apoyo administrativo de OIRSA.

### **IV. Justificación**

La Política de Integración de Pesca y Acuicultura para el periodo 2015-2025, aprobada, el por el Consejo de Ministros de OSPECA en 25 de marzo de 2015, establece entre sus objetivos específicos “consolidar el modelo de gobernanza regional con acuerdos vinculantes por medio de un seguimiento sistematizado a la aplicación y cumplimiento de los diferentes acuerdos.

En su componente sobre seguridad pesquera y acuícola, instituye la promoción y puesta en marcha de protocolos armonizados de inspección en la aplicación de las legislaciones y normativas regionales, apoyando al personal designado como inspectores, asegurando que cumplan los perfiles requeridos.

En tal sentido, se cuenta con el apoyo de la Oficina de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos de la Oficina de Calidad Ambiental y Cuestiones Transfronterizas (OES/EQT) del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, a través del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-DR) para la realización del proyecto en referencia, que tiene como objetivos actualizar el Registro pesquero del Sistema Integrado de Registro Pesquero y Acuícola Centroamericano (SIRPAC) y establecer un programa de inspección y selección de los inspectores para combatir la Pesca INDNR en los países que forman parte del CAFTA-DR.

El periodo de ejecución del proyecto es de un año.

Por ello, se procede a la contratación de un profesional para brindar sus servicios como coordinador del proyecto descrito en el numeral II del presente documento.

## **V. Objetivos de la coordinación**

Coordinar y dar seguimiento a las actividades enmarcadas dentro de la ejecución del Proyecto *“Apoyo a la gobernanza regional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada en los países del CAFTA-DR”*.

## **VI. Funciones**

- a. Elaborar y coordinar la ejecución del plan de trabajo en función del documento del proyecto.
- b. Preparar los términos de referencia de los consultores para su contratación.
- c. Dar seguimiento y orientar los trabajos de los consultores a nivel nacional y regional.
- d. Ser en enlace del proyecto con la Dirección Regional SICA/OSPESCA y la EOS/EQT.
- e. Asistir a los expertos nacionales encargados de los registros y las embarcaciones pesqueras.
- f. Organizar y participar en reuniones y eventos en los países de la región del SICA y fuera de la misma de ser necesario, para la ejecución de las actividades del proyecto que así sean definidas y autorizadas.
- g. Participar en las actividades de seguimiento organizadas por las instancias del SICA/OSPESCA, OES/EQT y OIRSA.
- h. Apoyar a la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura en la administración de los fondos del proyecto, de acuerdo a la normativa de OIRSA aplicable en los distintos proyectos y en la justificación técnica y económica de los fondos recibidos.
- i. Presentar informes de avance de las actividades del proyecto trimestralmente o cuando sea solicitado por la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura (SICA/OSPESCA).
- j. Elaborar el informe final del proyecto, conteniendo un consolidado de los informes elaborados de acuerdo a la metodología establecida.
- k. Cualquier otra tarea necesaria para la adecuada ejecución de sus actividades de coordinación y ejecución del plan de trabajo

## **VII. Período de contratación**

Se contratará al Consultor por un periodo de seis meses prorrogables, a partir del 1º de febrero del 2016.

## **VIII. Sede del Coordinador**

La Sede del Coordinador será el país de origen o residencia.

## **IX. Condiciones Económicas**

El Consultor, por los servicios realizados recibirá la suma de US\$ doce mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,000.00) en concepto de honorarios profesionales y la forma de pago será de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,000.00) mensuales, previa aprobación de la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura.

Cuando sea movilizado a otros países de la Región fuera de su sede se le reconocerán viáticos de acuerdo a la tabla reconocida por el proyecto.

Los cargos inherentes a la contratación serán aplicados al Proyecto Apoyo a la gobernanza regional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada en los países del CAFTA-DR, en concepto de Personal.

## **X. Perfil de Coordinador**

- a. De origen centroamericano de preferencia.
- b. Profesional con conocimientos relacionados con la ordenación y manejo pesquero, monitoreo, control y vigilancia de pesquerías o administración portuaria.
- c. Experiencia mínima de cinco (5) años en el área de ordenación y/o manejo de pesquerías, monitoreo, control y vigilancia o administración portuaria.
- d. Disponibilidad de integrarse en un equipo de trabajo, con flexibilidad para periodos intensos de trabajo y actividad centrada en el cumplimiento de objetivos y plazos.
- e. Facilidades de comunicación.
- f. Dominio del idioma español e inglés.
- g. Disponibilidad de viajar dentro y fuera del país.
- h. Conocimiento del sistema operativo Microsoft Office, uso de correo electrónico e internet.
- i. Capacidad de redacción de informes.